



BME - GROWTH
Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Alicante, 29 de noviembre de 2024

COMUNICACIÓN- OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE- CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D. (en adelante “Club de Fútbol Intercity” o “la Sociedad” indistintamente).

El Consejo de Administración ha aceptado la dimisión de D. Jorge Sanz Estrada como Consejero, así como de todos sus cargos en el Consejo de Administración. El actual desempeño profesional de Don Jorge Sanz requiere y exige dedicación exclusiva, razón por la que no puede dedicarle a la Sociedad el tiempo que sería necesario y deseable.

Todos los miembros del Consejo de Administración quieren dejar constancia de su agradecimiento por la labor desarrollada por D. Jorge Sanz Estrada a lo largo de este tiempo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Salvador Martí Varó - Presidente del Consejo de Administración